¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 28 DE MAYO DE 1838. N. 4,484.

HOSPITAL GENERAL
De Hombres.

LA Comision Administradora, autorizada por el Supremo Gobierno para poder proporcionarse fondos con que sostener este establecimiento tan consolante á los que yacen en el lecho del dolor, interpela, llena de la mayor confianza, la sensibilidad y generoso corazon de los habitantes de este virtuoso Pueblo, para que se sirvan contribuir con aquella cantidad que les inspire la caridad en bien y consuelo de los desvalidos enfermos. m10 tfg

Al público.

LA Comision administradora del Hospiral General de Hombres, se hace un honor de poner en noticia del público, que ha repartido un número considerable de esquelas á este vecindario y Campaña invitándolos contribuyan al sosten de este hospital con la cuota mensual que señalarán al pie de dicha esquela. Pero como es fácil se hayan extraviado algunas y olvidado algunos nombres de vecinos, suplica á todos se sirvan ocurrir porque esto es urgente, ó al Hospital General ó á una de las casas de los individuos de la Comision Administradora, cuyos nombres se adjuntan, á expresar la cantidad mensual que se sirvan dar. Justo Garcia Valdez, Belgrano No. 140; Pedro A. Plomer, Federacion No. 46; José Joaquin Almeida, Representantes No. 133; Francisco P. Almeira, Cuyo No. 66; Manuel Murrieta, Reconquista No. 113; Santiago Lepper, Potosí No. 51; Marcelino Gonzalez, Quinta de Makinley. tfg.

A beneficio de los enfermos.

En la calle de Maipú No. 76, hay leche de burra recien parida: se venderá esta desde las 7 de la mañana hasta las 9. a. 15-15c

Se vende

La casa calle del Perú, (antes Florida) No. 223. Para tratar se podrá ver á D. Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. m3 tfs

A las personas
AFICIONDAS AL BORDADO.

SE acaba de recibir en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm. 60 antes del Perú cerca del correo viejo, una clase de papel de seda de lustre muy aparente para tapar los bordados. m20

Algunas obritas baratas.

CATECISMO de industria rural y domestica, con una multitud de secretos y recetas de economia doméstica, precio..................$2 4rs.
Establecimientos de los Europeos en las Indias Orientales. 2 4
Historia de los Estados Unidos, precedida del descubrimiento de la América.................. 2 4
Revista política de la Europa... 6
Congreso de Panamá.......... 1
Libro segundo de los niños.... 1
Constitucion de España del año 12........................ 1
Semana magna de París.........
Libertad de los mares &c. &c..

En la Librería de la Independencia calle de Representantes (antes del Perú) No. 60, cerca del Correo Viejo.

A Nursery Man.

WILL find steady employment by applying at this office. m6 tfs

A Clerk.

CAPABLE of correspondence both in the English and German Ladguages, may hear of a situation by andressing a Line to M. N. left at this Office. m 14 tfs

Papel de música

DE renglones mui apartados propio p' canto y piano, otro superior en papel vitelo, papel de soda de lustre superior para tapar bordados, papel amarillo muy grande bueno para confiteros y para hacer flores. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes (ántes del Perú) número 60, cerca del Correo Viejo. m. 21—fts.

AVISO
A LOS
Encuadernadores.

EN la Librería de la Independencia, calle de Representantes (antes del Perú) No 60, hay una corta partida de pergamino fuerte y delgado, que se venderá por pliego ó por libra al gusto del comprador. Y tambien papel jaspeado muy hermoso y de colores.

NOVELAS
ESCOGIDAS EN CASTELLNO.

Aventuras de Telemaco con láminas 1 tomo, Aventuras de Robinson Cruzoë 4 tomos, Alfonso ó el hijo natural 3 tomos, Alverto ó el desierto 4 tomos, Adolfo por B. Constant 1 tomo, Atala ó los amores de dos salvajes 1 tomo, Accidentes de la niñez 1 tomo, Aventuras de Feliz Salazar 1 tomo, Amor fastidia 1 tomo, Beppo por Lord Byron 1 tomo, Bachiller de Salamanca 2 tomos, Bandos de Castilla 3 tomos, Castillo negro 2 tomos, Carolina de Litchfield 4 tomos, Castillo de sobre mar 2 tomos, Castillo de Kenilworth 2 tomos, Celia y Rosa 2 tomos, Carlos y María 1 tomo, Carlos y Fanny ó los dos Robinsones 2 tomos, Clara de Alva 1 tomo, Coleccion de piezas en prosa y en verso 2 tomos, Cartas de la princesa Witnia 2 tomos, Cañas de Tiber 1 tomo, Desgraciada amistad 1 tomo, Delfina ó la opinion por Mma. de Stael 6ë tomos, El Sepulcro 1 tomo, El Lente 1 tomo, El Hombre Original 2 tomos, El Corderillo ó la buena hija 1 tomo, El Canario ó el auxilio de la Providencia 1 tomo, El Dote de Paquita 2 tomos, El Pintor de Salsburgo 1 tomo, El Esopo de Madrid 1 tomo, El Corsario 1 tomo, El Solitario por Darlincourt 2 tomos, El Talisman 3 tomos, El Flibustero ó Pirata Generoso 2 tomos, El Hermitañejo ó la isla desierta 1 tomo, El Asesinato 3 tomos, Eruditos á la Violeta 1 tomo, Guliver (el nuevo) 1 tomo, Historia del Jóven Ciciliano, continuacion del Gilblas 4 tomos, Huerfanita inglesa 4 tomos, Id. Suiza 1 tomo, Id. Rusa 1 tomo, Hernan y Dorotea 1 tomo, Isabel ó los desterrados de Siberia 1 tomo, Ilustres Americanas 1 tomo, Juan Sbogar 2 tomos, La Luciernaga ó la capilla de la selva 1 tomo, La Hada Benéfica 1 tomo, La víspera de Navidad 1 tomo, La Paloma ó el crímen castigado 1 tomo, La Guirnalda de Flores 1 tomo, La Cruz de madera ó el tesero escondido 1 tomo, La princesa de Amalfi 1 tomo, Las tardes de la Granja 6 tomos, Los Natches por Chateaubriand 6 tomos, Los subterráneos de Mazzini 4 tomos, Marmotel, cuentos morales 2 tomo, Modelos de los niños 1 tomo, Novelas de Cervantes con 12 láminas 2 tomos, Numa Pompilio 2 tomos, Peveril de Pico 5 tomos, Pió de Frasquita 2 tomos, Pablo y Virginia 1 1 tomo, Robinsoncito 2 tomos, Sandford y Morton---Coleccion de cuentos 4 tomos, Sitios de Corinto 2 tomo, Tom Jones ó el Espósito 7 tomos, Viages de Gulivar 4 tomos, Id. del Jóven Anarcasis 4 tomos, Último Mohicamo 4 tomos, Zuma ó el descubrimiento de la quina 1 tomo, Cuentos Morales 1 tomo, &c., &c.

En la Librería de la Independencia, calle de Representantes, antes del Perú No. 60, cerca del Correo viejo.

MEMORIA
SOBRE
LOS PESOS Y MEDIDAS
DE ESTA PROVINCIA,
Y SUS RELACIONES
CON LAS DE OTROS PAISES.
COMPUESTA POR
El Sr. D. Felipe Senillosa,
Por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,
D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta, á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases, el conocimiento exácto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria* se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor, en que se dán todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en la Provincias, ó en paises extrangeross pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originalesñ, la vista.

Estado
DE LAS
VARIACIONES DEL CAMBIO
Y REGULADOR DE LAS ALTAS Y BAJAS QUE HAN SUFRIDO LAS ESPECIES METALICAS.
DESDE
EL 8 DE FEBRERO DE 1826.
HASTA
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en Metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito.--Su precio $4.

Adviértese que no quedan sino muy pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Lóndres y Montevideo.

Carteras

MUY superiores, surtidas de colorea y tamaño, libritos de moneris elegantes con papel viteta superior y pizarras, targetas bruñidas y estampadas, papel rosado y dorado para cartas, tinteros y arenilleros de cristal muy fino para escritorio, tinta carmin y de todas colores, negra incomparable, arenilla rosada, amarilla, morada, negra y de otros colores, pizarras de carton y de piedra y otros muchos artículos. Acaban de recibirse en la librería de la Independencia calle de Representañtes núm. 69 antes del Perú cerca del correo viejo. m10.

Advertencia.

DE hoy en adelante la AGENCIA DEL PAQUETE EUFRACIA se hallará en la calle de la Piedad No. 52, en donde existirá la balija y en cuyo parage se suplica á los pasageros para Montevideo se sirvan abonar el importe de sus pasages antés de embarcarse. La incomodidad que ocasiona la antigua costumbre de pagarlo abordo, hace indispensable este cambio, y se previene con el debido respeto, que sin el recibo del Agente, ningun pasagero será admitido abordo.

Tal vez no sea inoportuna esta ocasion para recordar á las personas que se interesan en tener un conducto fijo y seguro para su correspondencia entre los dos puertos, que hasta la fecha no se les ha exigido recompensa alguna á este respecto. Mas, ahora que la experiencia ha comprobado que el paquete puede cumplir las ofertas que se hicieron al principio de su carrera, especialmente respecto á su regularidad; y que las ventajas que á este respecto ofrece sobre los anteriores inciertos y muchas veces poco seguro conducto son tan patentes, que no hay duda se admitirá con ingenuidad que la Eufracia se ha adquirido un derecho á un apoyo liberal. En vista de lo expuesto el Agente en esta ciudad ha recibido instrucciones para abrir una subscripcion, invitando con generalidad á todas las casas de comercio y demas personas interesadas, para que tengan la oportunidad de contribuir en favor de una empresa, cuya continuacion pende principalmente de su proteccion. a21 tfc

No. 228 ¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 23 de Mayo de 1838.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	Fond. Púb. del Gob. en el Cré. Púb.	Billetes para renovarse	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada
ENTRADA.									
Existencia de ayer 22.	506,400 5¼	208 7¾	92,985 1	176,780 3½	589,790 1½	3,000,000	992,400	4,426,200	2,233,259 ¼
Recibido en cuenta del empréstito voluntario	2,000								
Trasladados de Receptoría	30,229 1	" " "	1,370 7						
	538,689 6¼	208 7¾	94,356	176,780 3½	589,790 1½	3,000,000	992,400	4,426,200	2,233,259 ¼
SALIDA.									
Billetes renovados	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	56,000		
Prémio	2,537								
Fondos Públicos transferidos en garantía del empréstito voluntario	" " "	" " "	" " "	" " "	3,285 1				
Existencia que queda hoy	536,152 6¼	208 7¾	94,356	176,780 3½	586,505 ½	3,000,000	936,400	4,426,200	2,233,259 ¼
	538,689 6¼	208 7¾	94,356	176,780 3½	589,790 1½	3,000,000	992,400	4,426,200	2,233,259 ¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 229 **Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 23 de Mayo de 1838.**

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	F. públicos del 6 p%	deuda clasificada.
Exista de ayer: do comisos	" " "	85			
Exista de ayer: del Estado	290 7¼	25 6	" " " "	3,500	3,161 5
Entrada	173 7	" " " "	1,370 7		
Salida	18,729 7				
Puerto	464 5				
Papel sellado	8,100				
Correos	370				
Policía	2,306 2				
Enfiteusis	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	272 3
	30,525 4¼	110 6	1,370 7	3,500	3,434

HABER.	moneda corriente.	metálico.	letras.	Fs. públicos del 6 p%	deuda clasificada.
A la Tesorería General	30,229 1	" " " "	1,370 7	" " " "	" " "
Existencia: De comisos	" " "	85			
Existencia: Del Estado	296 3¼	25 6	" " " "	3,500	3,434
	30,525 4¼	110 6	1,370 7	3,500	3,434

Buenos Ayres, Mayo 23 de 1838.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

El Poder Ejecutivo.

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Aires, á 25 del mes de América de 1838. Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia, y 9 de la Confederacion Argentina.

A la Honorable Legislatura de la Provincia.

HONORABLES REPRESENTANTES:

El Gobierno de la Provincia Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, cumple con el deber de daros cuenta y someter á vuestro ilustrado exámen y deliberacion, la correspondencia oficial y particular que ha sostenido con los Sres. Cónsul y Contra-Almirante Francés.

Nadie mas que el Gobierno, constituido como está en el deber de velar por el bien estar del pueblo que preside, deplora las desgracias que pueden agoviarle; pero nadie con mas razon que sus dignos RR., pueden valorar la magnitud y la trascendencia del sacrificio que con las armas al pecho se le exige sin viso alguno de justicia.

Despues que las publicaciones oficiales han puesto de manifiesto la realidad de los hechos, y que no solo son supuestos los motivos de agravio que pueda abrigar contra la República Argentina una Nacion cuyos hijos han sido y son considerados en este suelo hospitalario, con una generosidad sin ejemplo, sino tambien los gratuitos é inmerecidos cargos que se han hecho al Gobierno Argentino de haber en distintas ocasiones atacado los derechos de la Francia, la seguridad de los Franceses establecidos en nuestro territorio, y la de sus propiedades, no es de esperarse se desconozca la suma razon con que el Gobierno ha persistido en negarse á las injustas pretensiones de los Sres. Cónsul y Contra-Almirante; muy al contrario se valorará que bajando de la posicion de ofendido, y confiado en el espíritu de justicia que caracteriza al Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses, haya entrado en explicaciones confidenciales con el Exmo. Sr. Contra-Almirante, sin embargo de que lo veia surcar nuestra rada con la singular solicitud de hacer callar respecto de los Franceses las Leyes de un Pais Independiente, é imponer, al frente de una Escuadra, condiciones que solo pueden ser objeto de un tratado espontaneo entre el Gobierno de S. M. el Rey de los Franceses y el Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentino, por medio de Agentes debidamente autorizados, y siempre libre cualquiera de ellos para aceptarlo ó nó, segun convenga á sus intereses.

El Gobierno traicionaría la honorable confianza que le han hecho los SS. RR., y el especial encargo de los Exmos. Gobiernos de los Pueblos de la Confederacion de dirigir las Relaciones Exteriores de la República, si hiciese callar las Leyes cuyo fiel cumplimiento le está cometido, solo porque lo pida un Gefe Militar aunque de alta categoría y distincion. Lo resisten tambien la dignidad del país, que á toda costa debe salvar, los intereses públicos que no puede desatender, su crédito exterior que no debe olvidar, el respeto y consideraciones que lo unen con los Soberanos y Estados amigos, y la urgente necesidad de prevenir las funestas consecuencias de la admision del nuevo y estraño derecho internacional que ha puesto en ejercicio por primera vez el Exmo. Sr. Contra-Almirante Comandante en Gefe de las fuerzas navales de S. M. el Rey de los Franceses en estacion en el Brasil y en los mares del Sud.

Despues de haber agotado el Gobierno todos los arbitrios que le han sugerido sus benévolos sentimientos, y deseo de mantener ilesas las relaciones amistosas con la Nacion Francesa, conciliándolos en lo posible con lo que demanda la dignidad é independencia de la República, no pudiendo las personas que lo componen sacrificar á tamañas exigencias el honor personal y buen nombre que han sabido conservar en medio de las vicisitudes interiores del país, ni menos subscribir á la ignominiosa y humillante degradacion en que se pretende hundir á la República, cuya soberanía é independencia solemnemente han jurado sostener, es llegada la oportunidad de que la Honorable Representacion de la Provincia tomando en consideracion este delicado asunto, y valorando todas sus circunstancias con la trascendencia que él tiene, no solo á la Confederacion Argentina, sino á todas las Naciones de ámbos mundos, y con especialidad á las del continente Americano, se pronuncie con la libertad y circunspecta detencion que merece, sobre la conducta del Gobierno, sugeta como todas las cosas humanas á error; y sobre si ha de sostener ó no á costa de todo sacrificio, sin dispensar el de nuestras vidas y haciendas, el sagrado juramento que hicimos ante Dios y los hombres todos del Universo, de defender á toda costa la dignidad, soberanía é independencia del país, hoy atacadas injustamente por las avanzadas pretensiones de los SS. Cónsul y Contra-Almirante Francés.

Las personas del Gobierno, HH. RR., despues de vuestro pronunciamiento cumplirán con lo que deben á la Patria, á los Argentinos, al Mundo, y á su propio honor.

Dios guarde á V. H. muchos años.

JUAN M. DE ROSAS.
FELIPE ARANA.
MANUEL INSIARTE.

REVISTA DE PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

CHILE.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Nota del Sr. Consul General de S. M. B. al Ministro de Relaciones Exteriores.

Santiago, Abril 17 de 1838.

En referencia á la nota dirigida al infrascrito por S. E. el Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, fecha 31 de Mayo de 1837, que contiene una queja contra el capitan de la fragata de S. M. "Harrier," por haber conducido desde las provincias del Sur del Perú al puerto del Callao la persona del General Santa-Cruz, primera autoridad y Comandante en Gefe de un Estado en guerra con la República Chilena, en infraccion de la neutralidad que debiera haber observado en los negocios de dos Estados beligerantes, en amistad con el Gobierno de S. M. B.;

El infrascrito tiene el honor de comunicar á S. E., por órden de su Gobierno, el sentimiento que á este ha causado el que un oficial al servicio británico hubiese cometido por inadvertencia un acto que no es estrictamente compatible con la posicion neutral de la Gran Bretaña, y se le ha encargado al infrascrito que asegure al Gobierno Chileno que inmediatamente se daran ordenes para impedir la repeticion de semejante ocurrencia.

Mas al paso que el infrascrito comunica á S. E. la desprobacion de la conducta del capitan Carew por el gobierno de S. M. B., se le ha prevenido tambien que haga presente una consideracion que en parte le escusa, y es que este oficial obró probablemente bajo la impresion general de que siempre causa gran satisfaccion al Gobierno de S. M. B. el saber que un capitan de la marina de S. M. ha tenido ocasion de contribuir de algun modo á la comodidad personal de las principales autoridades de Estados amigos, y no atendió suficientemente á las circunstancias que debieron haber hecho aquel caso una excepcion á la regla general.

El infrascrito tiene el honor de repetir á S. E. la expresion de los sentimientos de su alta consideracion.

JUAN WALPOLE,
(Consul General de S. M. B.)

A S. E. el Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores.

APUROS DEL PROTECTOR.

Nada prueba tanto la crítica situacion de que está rodeado el *Napoleoncito* del Perú, como el singular empeño de sus escritores en disfrazar la verdad de los acontecimientos que pasan á vista de todo el mundo. Los últimos *Ecos* que han venido, están llenos de un fárrago de groseras suposiciones respecto del actual estado politico de nuestro pais. En uno de ellos, al pié de un parte del *benemérito* General Miller, refiriéndose á cartas recibidas por la *Basilisk*, dice entre otras sartas de embustes: "El "estado del Gobierno de Santiago quedaba "siempre sumamente vacilante, y solo aguar-"daba el pueblo agitado una cabeza para "dar el grito de revolucion para echarlo "abajo." Ya á esta fecha, deben tener el *benemérito* General Miller y demas satélites del *Protector*, el desengaño práctico del "estado vacilante" de nuestro gobierno; pues la visita de nuestras naves, que han ido en cumplimiento del decreto, que establece el bloqueo del puerto del Callao, les harán conocer la disposicion en que se hallan nuestros gefes tanto de tierra como de mar, no para encabezar revoluciones que derroquen gobiernos como el nuestro, sino para derribar al nefando usurpador ambicioso que amenaza la existencia de ese mismo gobierno, de quien con justa razon teme y debe esperar la venganza. Por otra parte, el estudio con que esos mismos periódicos ocultan á los pueblos que oprime Santa-Cruz, la grita que en diferentes ángulos del Perú resuena, contra las tropelias que cometen sus subalternos, en conformidad á las instrucciones que les ha dictado su ambicion; la exageracion tambien en la relacion del mas insignificante suceso; las pomposas alabanzas con que reviste el *mérito* de los corchetes *ilustres, eminentes, grandes ciudadanos, beneméritos en grado heróico &c. &c.* que emplea, con ignominia de los tan dignos de mejor suerte peruanos, en las administraciones departamentales; todo, todo prueba que el "estado del gobierno del ambicioso Santa-Cruz, es el que está vacilando." Ningun gobierno apoyado en la opinion de sus conciudadanos obra como el de él. No son los destierros, ni los asesinatos que él practica el mejor medio de afianzar su poder, sobre todo cuando se ejercen contra individuos que no tienen mas delitos conocidos, que su patriotismo y sus deseos de ver restablecida la nacionalidad que un traidor audaz ha arrebatado á los pueblos que subyuga y oprime.....! Pero ya llegará el dia en que recobrando sus perdidos derechos, y abrumados de tantos vejámenes, arrojen de su suelo tanto á las falanges como al impávido conquistador, que con mengua del sistema que ha proclamado la América toda, se atreve á abrigar, á costa de estos mismos pueblos, miras siniestras de engrandecimiento personal. Hé aquí el porvenir que le aguarda. Hé ahí el "estado vacilante" en que su ambicion le ha colocado.

No necesitamos buscar muy lejos las pruebas del "estado vacilante" y precario de Santa-Cruz. Aquí mismo, al frente del muelle tenemos al insigne consejero suyo, el Sr. Mora, quien mejor profeta en política que su amo se ha resuelto á tomar las de *villadiego* só color de servir mejor á su *protector* en las cortes de Europa; pero que en realidad no es sino el efecto de los apuros que ya principia á sentir su heroe, en los que teme con razon ser envuelto. Porque en verdad ¿á quien puede ocurrirle la idea que la mision que por tanto tiempo ha solicitado este individuo, en premio de las adulaciones y bajezas hácia el hombre á quien tanto ha ensalzado, sea con otra mira que la de salvar su bultito, en vista de los inmensos compromisos y responsabilidad que pesan sobre Santa-Cruz? Esto no nos sorprende á nosotros que conocemos el fondo de su carácter, y la tendencia de sus escritos en América. El ha logrado su objeto, que era de hacerse de consideraciones y dinero á costa de la sangre de millares de victimas, que las pérfidas sugestiones de su depravada pluma ha hecho sacrificar. Lo que llegue á su destino, se reirá de Santa-Cruz como de otros muchos mandatarios que han dispensado á su talento una proteccion, que solo debieron reservar para el hombre de verdadero mérito y de bien. Pero no, el Sr. Mora huele lejos: vé la escuadra Chilena bloqueando al Callao: un ejército tambien chileno en vísperas de apoyar el pronunciamiento, que en todas direcciones se manifiesta en los pueblos del Perú, contra la opresora administracion de su amo; vé un ejército aliado nuestro á las puertas del tirano para compelerle á abandonar su presa; en fin, vé y oyo la justa indignacion de los demas estados Americanos contra los proyectos de engrandecimiento personal de Santa-Cruz, y ya no le queda sino tomar el partido de huir de esta tierra que ha hollado con sus plantas impuras, y entre cuyos habitantes ha sembrado la discordia y la desolacion.

(*Mercurio de Valparaiso.*)

LA GACETA.

BUENOS AIRES, MAYO 28 1838.

¡VIVA LA FEDERACION!

r ó d i r a t o m o c z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r u
d i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a r i
i a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t a
a r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i t
r t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n i s
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o i r u i
o m o c z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p
z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z
u r c a t n a s a r e u M u e r a s a n t a c r u
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u p
q z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z o
u q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p r
e u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
c e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s
s c e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e
e s c e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s e r
t s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
i t s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
a ? i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m p
n a a i t s e e u q z u r u z p e r s e r i m p i
u o s r i t s e e u q z u z p o r s i e r i m p i o

El vigesimo nono aniversario del glorioso 25 de de Mayo de 1810 ha sido solemnizado de un modo digno. En la Santa Iglesia Catedral se celebró una solemne Misa de Gracias con *Te-Deum* con asistencia de las corporaciones civiles y militares presididas por el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. Felipe Arana, en calidad de Gobernador Delegado. El recomendable Guardian del Convento de San Francisco Fray Nicolas Aldasor pronunció una elocuente patriotica oracion federal.

Las tropas de la guarnicion rindieron en la plaza los honores correspondientes.

Por una feliz coincidencia el 24 de Mayo víspera del aniversario de nuestra emancipacion política fué el dia del cumple años de la joven Reina de la Gran Bretaña é Irlanda Victoria I; con cuyo plausible motivo el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de S. M. B. Caballero Mandeville dió un explendido banquete; y los buques de guerra de la Real Marina Britanica surtos en este puerto hicieron la correspondiente salva; de modo que parecia celebrarse á la vez una época memorable en los fastos de ambas naciones. El mismo dia 24 se instaló el Teatro de la Victoria y fué el cumple años de su protectora la Señorita Da. Manuela de Rosas, hija única de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes--De modo que, como ha advertido un coescritor nuestro, (1) ha sido un dia de felices coincidencias--

En los dias 24, 25 y 26 ha habido demostraciones de júbilo y reuniones patrioticas; y por la noche iluminacion y vistosos fuegos artificiales.

Tenemos la satisfaccion de publicar las arengas de las corporaciones que hemos podido reunir hasta hoy y la contestacion de S. E.

(1) El Sr. Editor del British Packet

Arenga del Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Justicia.

EXMO. SR.—

El dia clásico del Aniversario de nuestra regeneracion política, nos trae, Exmo. Sr., á tomar parte en esta escéna de regocijo por el grande acontecimiento de la Libertad obtenida en igual dia, el 25 de Mayo de 1810.

El es el que nos reune en presencia vuestra para acreditarlo, felicitando, llenos de entusiasmo patriótico, á nuestra cara Patria en la persona de V. E. por tan plausible suceso.

Y el Superior Tribunal de Justicia, y demas Magistrados que tengo la honra de presidir, no menos sensibles á la plácida memoria que nos inspira el 25 de Mayo, que á los esfuerzos del Gobierno para mantener ilesa la dignidad, á que nos elevamos, felicitan por mi órgano á S. E., con la firme esperanza, de que bajo los auspicios de la augusta causa de la Federacion, el triunfo de la Libertad será quien permanentemente reproduzca la celebridad de este dia.

Arenga del Sr. Inspector Comandante General de Armas.

Exmo. Sr.:—

Hoy hace 29 años que el gran pueblo de Buenos Aires despedazó las cadenas del despotismo español, y dió una existencia nueva á la patria.

El ejército que marchó el primero por la carrera de la gloria, y se cubrió de laureles inmarcesibles, felicita á V. E. en este gran dia, con la expresion mas sincera de su ardiente patriotismo.

La prosperidad de la Confederacion Argentina, bajo la sabia administracion de Nuestro Ilustre Restaurador, y el completo triunfo sobre los enemigos de su independencia, de su libertad, y de su honor, son los mas fervientes votos del Ejército, que tengo el alto honor de manifestar á V. E.

S. E contestó :--

Hoy, Señores, principia su carrera el vigésimo nono aniversario de la Libertad de la República Argentina, de aquel dia feliz, en que cortándose para siempre los vínculos de su antigua y humillante servidumbre entraron sus hijos en la gloriosa marcha de conducirla á ocupar un digno lugar entre las naciones libres é independientes. Dia venturoso á cuya benéfica influencia debémos el inponderable bien de la Libertad que gozamos. Dia memorable que ha formado en el Nuevo Mundo una época fecunda en sucesos extraordinarios y grandes ejemplos.

Si el honor exige de los Argentinos correspondan á ideas tan consoladoras para no dejar burlada la justa expectacion del mundo civilizado, que fija su vista en ellos, observa su marcha, y se cumplan los eternos destinos, que reservan á la Confederacion la fausta suerte que ya posee; su dignidad acreditada con tanta sangre, y adquirida con tan inmensos sacrificios reclama imperiosamente renueven con mas ardoroso entusiasmo aquella resolucion magnánima en una época en que se ha puesto á prueba su virtud, su constancia y patriotismo.

Hoy, Señores, que con tan insigne motivo ofreceis al Gobierno los cordiales homenages de vuestra lealtad y respeto, es la solemne ocasion de que digamos á la faz del Universo, que de parte de los Argentinos no quedará frustrada la esperanza de los libres: que desmintamos á nombre de la Confederacion á los que amenazan nuestra libertad y seguridad, y en alta voz les digamos: Que hay en aquellos verdadero espíritu de dignidad, de honor y libertad.

S. E. el Sr. Gobernador, cuyas veces tengo el honor de hacer en este solemne acto, tan celoso en asegurar á los habitantes del pais el goce de una libertad bien ordenada como dócil al imperio de la razon; leal y consecuente á los recomendables votos de los Exmos. Gobiernos de los Pueblos Confederados, al clamor digno de la opinion pública, y á los sagrados juramentos con que se sacrificó por la salud general, no hará concesiones humillantes del nombre Argentino, ni transaciones en que no sean salvas vuestras libertadesi,ndependencia y derechos soberanos.

El Cielo, Señores, ilustre y bendiga la noble resolucion de que se halla animado el Gobierno, dirija vuestra heróica y necesaria cooperacion, y escuchando los ardientes votos de todos los Pueblos de la República, sean correspondidos tan dignos esfuerzos con el goce imperturbable de la libertad que proclamamos en 25 de Mayo de 1810.

La seguridad de que la Confederacion sabrá sostener con ventaja y terminar con gloria la guerra que hace al tirano del Perú y Bolivia se confirma hasta la evidencia por la manifiesta justicia que le asiste, y por la respectiva posicion de los beli-

gerantes. Santa-Cruz combate por sostener un poder usurpado y tiránico; las Repúblicas aliadas pugnan por mantener ilesa su independencia política y volver á los pueblos uncidos al carro protectoral la libertad de que violenta y escandalosamente han sido despojados. Santa-Cruz marcha en el silencio amenazante de la opinion pública y en manifiesta oposicion á las sanciones mas solemnes de los órganos legítimos de la soberanía nacional á su objeto criminal de tiranizar y dominar por el terror de las bayonetas: las Repúblicas Aliadas tienen un elemento seguro de triunfo en la decidida opinion pública y en la legalidad que sella todos sus actos. Santa-Cruz no es invencible en el territorio que tiraniza: las Repúblicas Aliadas lo son en el suyo respectivo.

Despues de un contraste tan verdadero, fundado en hechos notorios, que mas estensamente hemos desenvuelto en varios de nuestros números anteriores, todas las probabilidades de triunfo están de nuestra parte, y los resultados nos serán tambien favorables si la constancia en sostener la magnánima resolucion de que "la Confederacion "no dejará las armas hasta que "el Perú y Bolivia recobren su "independencia insolentemente "usurpada" contimía, como hasta hoy, egercitando los poderosos elementos de triunfo que la misma justicia de nuestra causa ha puesto en nuestras manos. Esta es una cuestion de que pende la independencia y honor nacional, en cuya ara ningun sacrificio es grande atendido el objeto á que se consagra.—La resolucion, pues, en que estamos de llevar adelante esta guerra nacional arranca precisamente de la necesidad de defendernos á toda costa de un enemigo pérfido é irreconciliable, desplegando toda la energía de ese sentimiento de nacionalidad que nos hace invencibles.

La decision manifiesta y firmemente pronunciada de los pueblos es el antemural irresistible de esa tiranía que dominando en el Perú y Bolivia por los criminales excesos del terrorismo armado y por una política rastrera y anti-Americana, compromete seriamente la independencia y el porvenir de las Repúblicas de este Hemisferio, y obliga á repelerla, abatirla y derribarla. Tal es la posicion en que nos hallamos.—Provistos de abundantes medios de triunfo, la victoria será el fruto precioso de nuestra valerosa constancia; porque, teniendo, como tenemos de nuestra parte la justicia y la opinion pública, no hay peligros que no puedan superarse, no hay enemigo que sea invencible. Este debe ser el desenlace de la lucha que sostenemos contra el tirano del Perú y Bolivia. Si así no fuese mentirian todos los principios en política y la experiencia de todos los tiempos y de todos los paises.

Estamos y está la América en la gran crisis de su soberanía, de su dignidad, de su independencia y libertad. Todo debe esperarse de la energía del sentimiento público acostumbrado á salir al encuentro á sus enemigos y humillarlos ante el poder de un denuedo sin superior en la historia de las resistencias nacionales; y por mas obstáculos que se le opongan, por mas dificultades que se le susciten, los pueblos están en una actitud bélica prontos á enseñar á sus obsecados tiranos opresores que son invencibles en la lucha de la libertad contra la tiranía, del derecho contra la fuerza.

A estos hechos que ningun Argentino puede contemplar sin que se enardezca en ese fuego patrio que ha alumbrado nuestra independencia y nuestras glorias nacionales, se reunen otros en que la opinion pública de la América ha consignado con caractéres elocuentes su decision y su fallo contra la odiosa tiranía de Santa-Cruz.

En Chile el suceso de Paucarpata ha inflamado mas el ardoroso entusiasmo de la opinion pública y la de aquel digno Gobierno Americano. La Escuadra Chilena ha obtenido ventajas de consideracion, está bloqueando el Callao y puertos adyacentes, y una expedicion libertadora se dirige á las costas del Perú.

En las otras Repúblicas de América los periódicos de mas crédito lanzan anatémas de indignacion contra el usurpador del Perú, y haciendo votos por su caida manifiestan la opinion que domina en ellas contra la obra de iniquidad que ha reducido al Perú y Bolivia à la mas degradante esclavitud. Por todas partes se propaga el ódio al escandaloso intento del tirano de América. Para que así no fuera, era preciso que se hubiese extinguido en ella hasta el recuerdo de sus sacrificios por la independencia para que no se conmoviese al ver que los órganos de Santa-Cruz sostienen descaradamente como el mejor de los gobiernos, uno absoluto, sin cámaras legislativas, mofándose así del sistéma representativo y del dogma político de la soberanía de los pueblos, en que la justicia, la razon y la civilizacion del mundo han fundado la base de los progresos sociales y de la libertad de las naciones.

En el Perú los pueblos están dispuestos á sacudir el yugo de su tirano opresor. Por los documentos auténticos que comprueban la exposicion del benemérito general La-fuente, que hemos tenido la satisfaccion de publicar, se viene en conocimiento de los esfuerzos de los patriotas de Puno, Cuzco, Puquina y otros pueblos en cooperacion del Ejército Restaurador; y cartas de Lima notícian los numerosos arrestos y prisiones en aquella ciudad de personas respetables enemigas del plan del tirano. La misma proclama de Orbegoso que tambien se ha publicado, revela claramente la conspiracion del sentimiento público contra Santa-Cruz y sus viles instrumentos. La opinion pública del Perú empieza á sublevarse contra la fuerza que le ha arrebatado su independencia y sus leyes. Sus esfuerzos inspirados por la justicia y estimulados por la irritacion que causa la prepotencia militar de un aventurero extrangero, producirán una explosion general que será segundada por Bolivia, cuyos sacrificios no han recibido otra recompensa que el peso de un poder despótico tiránico que pretende sofocar la voz de los pueblos por los excesos del terror, encadenando y sepultando en los mas horrendos calabozos á patriotas respetables representantes de la nacion, como los Sres. Fernandez, Molina, Buitrago y otros muchos que encierra el presidio del lago de Chucuito, donde los españoles arrojaban nuestros prisioneros en la guerra de la independencia. Al mismo punto marchan los hombres mas conspicuos de aquella República bajo la férula de los satélites del tirano; mientras que el vice-presidente Calvo ha sido confinado á Cochabamba, y sus ministros depuestos.

Tal es la posicion vacilante de Santa-Cruz. Cuando ha puesto la mano sobre los Representantes de la nacion elegidos por él, cuando se vé precisado á atropellar á sus mismos amigos, y á violar la respetabilidad de hombres constituidos en tan alta gerarquia social y política; ¿qué solidéz puede tener su administracion? ¿Qué opinion puede sostenerlo, ni como podrá evitar la reaccion contra él consiguiente á tan violenta posicion?

Este cuadro tan verídico como conocido de todos, arroja una luz muy viva sobre el término desastroso que debe tener la tiranía del titulado Protector, quien no podrá resistir ya á la ruina espantosa que le amenaza.

—

Ayer Domingo han recibido el Viatico los enfermos del Hospital General de Hombres, en cumplimiento al precepto pascual.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Rio Janeiro—Bergantin americano *Trafalgar*, hoy 28 á las 9 de la mañana.

Para Nueva York—Fragata americana *Nile*, el 1.° de Junio á la una.

AVISOS NUEVOS.

✠

I H S

EL dia 7 del mes de Junio se dan Ejercicios de hombres en la casa Pública de Ejercicios de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas. Exceptos los del campo que se les buscará.

AVISO
DE LA
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

LAS obras que han hecho las niñas de las escuelas á cargo de la Sociedad de Beneficencia, y por la que han obtenido el prémio á la aplicacion, estarán en exhibicion desde mañana Mártes 29 del corriente, por el término de ocho dias en el Colegio de Huérfanas.

Aviso.

EN la calle de Maypú No. 96, se venden cuatro puertas de cedro con marcos y herraje correspondientes, una ventana de la misma madera con reja, una alfombra de sala de siete varas de largo ó un poco mas, las puertas y la ventana están sin estrenar, una mesa de la misma madera de alas de comer, un par de mesas de un pié de la mejor calidad de caoba, y varias cosas mas.

m28 1p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Batallon Restaurador.—

DE órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo, son llamadas al servicio para el mes entrante Junio las dos compañías segunda y tercera: todos los individuos que las componen se presentarán en este cuartel el Jueves 31 del corriente para ser abonados al servicio; en la inteligencia que el Sr. Coronel no dispensará á los inasistentes. Buenos Aires, mes de América 27 de 1838.

Por comision.
Juan Bautista Giles.

DON Cristoval Martin de Montufar, D. Ramon Lista, Da. Eufemia y Da. Rosa Mendez, esposo y sobrinos de *Da. JOSEFA DIAZ MARIÑO* (Q. E. P. D.), suplican á sus amigos que no hayan recibido esquela, tengan la bondad de asistir á los funerales que se han de hacer por el alma de dicha finada en la Iglesia de Nuestra Señora de Mercedes á las 9½ del Martes 29 de de Mayo; pues que tal falta no ha debido tener otra causa que un natural olvido. Favor á que quedarán reconocidos.

m28 2c.

THE FRIENDS of the late Mrs. ELEONORA BRITTON DE ZWINGEN, are respectfully requested to attend her funeral this afternoon at half fast 2 o clock. from her late residence No. 53, calle del 25 de Mayo.

SE invita á los amigos de la finada Da. Eleonora Briton de Zwingen, para que se sirvan concurrir hoy á las 2 de la tarde á la casa mortuoria calle del 25 de Mayo No. 53, á acompañar sus restos al Cementerio. m28 1p.

Para Montevideo.

El paquete *EUFRACIA*, saldrá para dicho destino hoy 28, á las DOS EN PUNTO de la tarde. Se previene como ya se ha anunciado, que el importe del pasage tiene que abonarse en el despacho, calle de la Piedad número 52, donde se hallará la balija.

Deseoso de que sea el paquete cada vez mas digno del favor que se le dispensa, el propietario ha agregado una hermosa cámara de Señoras con entrada enteramente independiente de la principal. Todo cuanto pueda contribuir á la mayor comodidad de las Señoras que ván de pasage se halla provisto, y el primer cuidado del Capitan y subalternos será atender á sus deseos. Ambas cámaras están surtidas de los mejores manjares y licores que puedan proporcionar una y otra plaza.

A mas de las mejoras indicadas se ha empleado una persona respetable cuya sola ocupacion será el vigilar que los pasageros sean bien servidos, y que sus equipages sean cuidados. Es de esperarse, pues, que la EUFRACIA buque nuevo y velero, con pilotos hábiles, comodidades superiores, despenseros atentos *y puntuales por sistéma*; se hallará ser un conducto entre los dos Puertos tan seguro y cómodo como cualquiera otro.

NOTA.—Es preciso que los pasageros estén abordo con su equipage á las 2 en punto de la tarde.

¡VIVA LA FEDERACION!

—

AVISO A LOS ACREEDORES
DE
D. Juan José Gonzalez.

POR disposicion del Tribunal de Comercio en su auto de 15 del corriente, se convoca y cita á todos los acreedores del concurso de D. Juan José Gonzalez, á junta general para el 30 del corriente á las 11 de la mañana, bajo la autorizacion del juez nombrado para el efecto, el Sr. Teniente Consul 2.° D. Ignacio de las Carreras. Lo que se avisa y publica para conocimiento de los interesados. Buenos Aires, Mayo 21 de 1838.

Antonio Fausto Gomez.
Escribano 1.° del Consulado.

m28 3p.

ACADEMIA
EXTRANGERA MERCANTIL.
Núm. 78 calle de Cangallo.

DEDICADA á la instruccion de un núm. limitado de discipulos, en—Gramática—Geografía—Aritmética—Traducciones de los idiomas—Español—Frances é Ingles—Escritura (una buena letra corrida á la inglesa)—Teneduría de libros por partida sencilla y doble.

Se dán lecciones en casas particulares á individuos ó familias, en el idioma ingles ó en cualquiera de dichos ramos.

Una escuela de Señoritas.

Está bajo el cuidado de la Sra. de Bradish, en la cual la escritura y aritmética estarán bajo la inspeccion del Sr. Bradish.

Se enseña el piano por la Señorita de Bradish.

El Sr. y Sra. de Bradish prometen á sus amigos y al público, q' con la mayor atencion y esmero se dedicarán á la moral, progreso y comportacion de sus alumnos para completar el número, de los cuales hay vacantes para algunos externos y pupilos. m28 3c.

Nuevo Aviso.

SE previene á las personas interesadas en la rifa que vá á jugarse el Lunes 28 del corriente, desde las 10 de la mañana, en el almacen No. 49 calle del Perú, que en el caso que no puedan concurrir á tirar su suerte, envien una persona que haga sus veces, la cual será admitida presentando el billete ó billetes en que se haya subscripto, siempre que conste estar pagados, pues de lo contrario quedarán dichos *números por* cuenta de los propietarios de la rifa.

Se previene igualmente que á fin de que no sufra ningun retardo el sorteo de la espresada rifa tirará un niño por los que resulten ausentes al tiempo que sean llamados. Buenos Ayres 24 de Mayo de 1838. 28 3p

Merinos Superiores

De la Sociedad P. de Merinos.

Las personas que necesiten comprar algunos carneros merinos descendientes de merino legitimo de Sajonia de raza electoral, se serviran ocurrir á la casa de D. Narciso de A. Martinez calle de Belgrano No. 67, en donde podran tratar con presencia de las muestras asegurándose la calidad que se manifiesta.

m26 15p

Aviso.

UN estrangero recien desacomodado busca acomodo, se halla capaz de desempeñar cualquier acomodo que se le presente, por su honradez y buena conducta dará informaciones de personas de probidad; quien lo desee ocupar lo encontrará calle de la Paz No, 278.

m26 3p

Aviso.

DESEANDO concluir, se venderán por mayor y menor al mas infimo precio, los siguientes artículos:

Fresadas de diferentes clases,
Ponchos id. id.,
Gergas id. id.,
Paños de diferentes calidades,
Bramantes, irlandas y platillas, y una infinidad de artículos mas; en la calle de la Victoria No. 142 ó Chacabuco 38.—Tambien se cambia una casa por toda especie de hacienda. m28 3c.

Se alquila

UNA casa calle de la Victoria No. 112; es propia para cualquier clase de negocios ó para familia; despues de todas sus comodidades tiene argibe y dos grandes almacenes. m28 2p.

Pérdida.

SE ha perdido una Sra. de edad de 77 años, lleva un rebozo de bayeta color pasa, vestido de zaraza morado, zapatos de paño negro y medias blancas. Se llama Maria Antonia Ochandategui. El que la encuentre la entregará en la calle de la Catedral núm 259 donde será gratificado. m28 3p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la Pulperia calle de las Artes al lado del No. 240.

El Lunes 28 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicho establecimiento que consisten de:

Varias bebidas, como aguardiente, aniz, ginebra, vino blanco, y carlon, vinagre, y otras; algunos comestibles de varias clases, yerba parnagua y paraguaya, carbon, leña de rama y de astillas, algunos restos de loza y cristales, botellas y frascos vacios, porcion de cascos y cajones vacios, utencilios del negocio y otra porcion de diferentes clases, &c, &c.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Relacion de deudores al ramo de Enfiteusis en fin de 1836, publicada nuevamente por resolucion superior.

SECCIONES AL SUD DEL SALADO.

Poseedores.	Areas. Leguas.
LOBERIA.	
Castaño, José Antonio	4
Arana, José Joaquin	3
Pillado, Antonio	12
Castro, José María	12
Marchan, Nicacio	12
BAHIA BLANCA.	
Chiclana, Marcos	12
Quesada, Lisardo	12
Letamendi, Francisco Antonio	12
Pisarro, Candido	$4\frac{45}{100}$
Diaz-Velez, Ciriaco	12
Rodriguez, Marcelino	$11\frac{859}{1000}$
Sala, Antonio	12
Reguera, Demetrio	12
Escardó, Florencio	12
Diaz, José María	12
Carreto, Juan	$11\frac{5}{10}$
Osua, Blas José	$10\frac{5}{10}$
Somalo, José María	12
Montaño, Teodoro	12
Muñoa, Miguel	12
Iraola, José Gerónimo	12
Frias, Pastor	12
Ovejero, Toribio	12
Sidract, Pedro	12
Baudriz, Manuel	12
Muñoa, Marcos Antonio	12
Acosta, Francisco	12
Diaz, Pablo	12
IDEPENDENCIA.	
Saenz, Domingo	12
Pardo, José	$36\frac{40}{1000}$
Gasó, Pelegrino	$6\frac{5}{10}$
Ludueña, Fermin	$8\frac{5}{10}$
Mancilla, Zandalio	12
Idalgo, José María	12
25 DE MAYO.	
Morales, Pedro	$15\frac{5}{100}$
Conde, Pedro	$12\frac{814}{1000}$
Baudriz y Ford, Manuel	$34\frac{566}{1000}$
Patron, Mateo	$2\frac{37}{100}$
Frias, Ignacio	$8\frac{38}{100}$
Arribalzaga, Manuel	$4\frac{5}{10}$
Viera, Antonio	3
Iramain, Gregorio	12
Segura, José	$45\frac{33}{100}$
Gonzalez, Inocencio	$7\frac{62}{100}$
Zapiola, Bonifacio	$5\frac{33}{100}$
Herrero, Florentino	$7\frac{75}{100}$
Sanchez Molina, Fabian	$26\frac{62}{100}$
Stut, Lucas	$26\frac{682}{1000}$
Romero, Pedro	$12\frac{2}{10}$
Robert, Pedro	$25\frac{5}{10}$
Lebon, Ipólito	12
Salas, Saturnino	12
Olivares, Enrique	12
Zapata, Manuel Antonio	12
Echegaray, Miguel	12
Arriaga, Fermin José	1
ARROYO AZUL.	
Arébalo, Domingo	$1\frac{17}{100}$
Arana, José Joaquin	$9\frac{6}{100}$
Ortiz, Juan Tomas	$9\frac{36}{10}$
Bustamante, José Luis	$11\frac{25}{100}$
Ramirez, Antonio	3
Arriola, José Julian	9
Ramiro, Francisco María	9
Ibarra, Ignacio	4
Casal, Cipriano	$4\frac{50}{100}$
Arébalo, Domingo	$1\frac{5}{10}$
Galud, Manuel José	$\frac{52}{100}$
DOLORES.	
Saenz-Valiente, Francisco	12
Saenz-Valicate, Pedro	$8\frac{3}{10}$
Arroyo, Crisostomo	$\frac{75}{100}$
Diaz, Manuel	$1\frac{5}{10}$
Sierra, Agustin	1
Muñoz, Pablo	$1\frac{5}{10}$
Bullinos, Antonio	2
Barragan, Ventura	$2\frac{5}{10}$
Ferreira, Atanacio	$1\frac{5}{10}$
Navarro, Manuel	8
Passo, Victorino	4
Pisarro, Mauricio	$\frac{75}{100}$
Echegaray, José	9
Ramos, Cirilo	12

SECCION AL NORTE DEL SALADO.

Poseedores.	Areas. Leguas.
ARRECIFES.	
Elias, José	$8\frac{78}{1000}$
Alfaro, Pedro	$17\frac{166}{1000}$
Bermohelem, Juan Jorge	12
Capdevilla, Marcelino	$23\frac{333}{1000}$
Bernal, Pablo	12
Segovia, Basilio	$2\frac{6}{10}$
Oyuela, Calixto	$3\frac{708}{1000}$
Rodriguez, Justa	$1\frac{5}{10}$
Guzman, Gregorio	$12\frac{5}{10}$
Dubal, Manuel Zenon	$8\frac{25}{100}$
Sanchez Lucas	$\frac{15}{100}$
Leon, Juan de la Cruz	$\frac{5}{10}$

Poseedores.	Areas. Leguas.
ARECO.	
Santana, Domingo	$2\frac{51}{100}$
Wright, Guillermo	$6\frac{8}{10}$
Michember, Guillermo	$6\frac{5}{10}$
Velarde, José María	3
Rubio, Victorino	$2\frac{72}{100}$
Garcete, Braulio	$2\frac{379}{100}$
Ortiguera, Pedro José	$\frac{75}{100}$
Ferreira, José	$1\frac{36}{100}$
Pabon, Manuel	$1\frac{5}{10}$
Sarabí, Bartolomé	$4\frac{45}{100}$
Lima, Antonio	$5\frac{5}{10}$
Casco, Santiago	1
LUJAN.	
Frias, Felix Ignacio	12
Rodriguez, Juana	$\frac{75}{100}$
Munis, Francisco Javier, (cu'd.	360
Ludlam, Juan	$2\frac{383}{1000}$
De la O., Petrona	$\frac{85}{100}$
Moron, Gregorio	$\frac{6}{1000}$
Perez, Manuel	$\frac{1}{1000}$
Capdevila, Manuel	$\frac{67}{1000}$
Gallardo, José	$\frac{332}{1000}$
Guerra, Juana	$\frac{982}{1000}$
SAN VICENTE.	
Lozano, Sebastian	$\frac{32}{1000}$
Gimenes, Paulino	$\frac{62}{1000}$
Ortega, Marcos	$\frac{33}{1000}$
Hornos, Ramon	$\frac{71}{1000}$
Scott, Eduardo	$\frac{81}{1000}$
Falques, Casimiro	$\frac{9}{1000}$
Marques, Estevan	$\frac{10}{1000}$
Echavarria, Antonio	$\frac{24}{1000}$
Miller, Juan	$\frac{421}{1000}$
Martinez, Hipólito	$\frac{258}{1000}$
Diaz, Pedro	$\frac{102}{1000}$
MAGDALENA.	
Vazquez, José María	$\frac{122}{1000}$
Morales, Jacinto	$\frac{127}{1000}$
Ojeda, José Domingo	$\frac{171}{1000}$
Garrido, Hipólito	$\frac{779}{1000}$
Ramos, Nicolas	$\frac{12}{1000}$
Valdez, Tristan	$\frac{13}{1000}$
Gomez, Domingo	$\frac{324}{1000}$
Sotelo, Maria	$\frac{165}{1000}$
Freire, Juana	$\frac{102}{1000}$
Gamboa, Martin	$\frac{110}{1000}$
Heredia, Ana	$\frac{498}{1000}$
Lara, Ignacia	$\frac{206}{1000}$
Ojeda, Domingo	$\frac{129}{1000}$
Arrasola, Manuel	$1\frac{5}{10}$
MORON.	
Ferreira, José Antonio	$\frac{596}{1000}$
Nahon, Carlos	$\frac{212}{1000}$
Bravo, Fermin	$\frac{19}{100}$
Rodriguez, Matias	$\frac{17}{100}$
MONTE.	
Bergara, Juana	$\frac{558}{1000}$
Arnigó, José Antonio	$\frac{596}{1000}$
Romero, Florencio	$\frac{5}{10}$
Cernadas, Antonio	$2\frac{552}{1000}$
Yera, Francisco	$2\frac{25}{100}$
Lescano, Manuel	$\frac{75}{100}$
Vega, Justa	$\frac{75}{100}$
Amarilla, Arneau y Ca.	$1\frac{119}{1000}$
Marchi, Folgueras y Ca.	$\frac{311}{1000}$
Cascallares, Francisco	$\frac{886}{1000}$
Sosa, José María	$\frac{75}{100}$
Romano, Eusebio	$\frac{763}{1000}$
Salinas, Manuel	$\frac{339}{1000}$
Almeira, Juan Pedro	$\frac{5}{10}$
PILAR.	
Diaz, Juan de Dios	$\frac{22}{100}$
Urien, Ramon	6
Cabot, Alejos	$\frac{79}{1000}$

Buenos Aires, Mayo 10 de 1838.

A. Ibañez de Luca.

V. B.

BERNAL.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Roque Saenz Peña, se citan nuevamente á los acreedores del finado D. José Victorino Torres, vecino que fué de la Villa de Lujan, para que comparezcan á la sala del Juzgado el dia treinta del corriente, á las diez y media de la mañana, trayendo los documentos que justifiquen sus acreencias, bajo apercibimiento, que si no comparecen el dia señalado, se distribuirá el importe de la testamentaría que está depositado, entre las personas que comparezcan en aquel acto. Buenos Aires, Mayo 21 de 1838.

m 22 3p LOPEZ.

Aviso.

Se vende ó se cambia por una chácra ó quinta, la casa calle de Europa No. 142. Los que se interesen por ella y deseen saber mas pormenores, pueden ocurrir á tratar con Thomas Gowland, calle de la Reconquista número 107.

Novillos gordos.

DE 100 á 150 se venden, calle del Perú No. 49; existen á 30 leguas de esta ciudad. m 52 5p

Aviso.

EN la calle de la Alameda No 27, hay botijuelas de aceite superior Sevillano, á 15 pesos cada una. m 22 3e

Aviso al público.

EN la Recoba vieja frente al Fuerte No. 39, se solicita á las personas propietarias que tengan casas á venta en el circulo de la ciudad, ocurran al punto indicado, donde se encontrará con el encargado de comprar algunas para diferentes personas, y en caso de no encontrarle en el momento de ocurrir, se servirán dejar sus nombres ó el número y calle de su domicilio, que serán servidos á satisfaccion de los interesados. Tambien se vende una estancia con terrenos de propiedad con buenos pastos y buenas aguadas. El mismo tiene á venta mil cabezas de ganado al cortar. Se encarga á la persona que tenga 12,000 pesos y los quiera colocar sobre una buena hipoteca libre de todo gravámen: por todo ocurran al No. 39 en la Recoba. m 23 8e

Aviso.

SE vende una esclave de ejercicio cosinera, y demas interior de una casa; es soltera, y su ama dará razon de su precio y particularidades; vive en la calle de Méjico No. 55. m23 2p.

DELFINA

ó

LA OPINION.

POR Madama de Stael Holstein: traducida por D. Angel Caamaño; con este distico:

El hombre debe saber arrostrar la opinion y la muger sujetarse á su imperio.

Novela excelente en 6 tomos, que se venden en la Libreria de la Independencia calle de Representantes antes del Perú No. 60, cerca del correo viejo.

CARRERO.

En una quinta que no dista mucho de la ciudad, se necesita un mozo q' sepa tirar un carro. Es escusado que ocurra ningun tomador. En esta imprenta darán razon. m11 tfs.

ACOMODO INTERESANTE

PARA

Una Quinta,

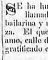

En una quinta y jardin muy productivo se necesita un hombre inteligente para cuidarla, al que se haran buenas proposiciones. El que se hallase apto y puede presentarse con alguna recomendacion ocurrirá á la imprenta de la Gaceta Mercantil en donde se le dara razon del dueño. m21 tf

Aviso.

Á LOS VIGILANTES.

SE ha huido una mulata correntina llamada Tomasa Cabral; es muy bailarina y no pierde la escuela de danza. El que la entregue en casa de su amo, calle de Chacabuco No. 113, será gratificado con cincuenta pesos. m 21 4p

PLANTAS

Y

quinta en venta.

EN una quinta de estos alrrededores hay de venta en el mejor estado para trasplante, naranjos dulces de dos á ocho años, ingertos de las naranjas de Mr. Prudant, enanos, de ombligo, imperiales, selectas, limon real, lima dulce de Janeiro y limon dulce, ingertos de varias edades de muchísimas y de las mejores clases de duraznos, damascos, perales, manzanas, cirhuelos, peros de Mendoza, cerezos, almendros, avellanos olivos, granados, cepas, parras moscatel y otras; paraizos, nisperos del papon y otras varias plantas. Tambien hay de venta una partida de álamos listos para cumbreras y soleras: y tambien se vende ó se cambia por una finca de la ciudad, la quinta en su todo ó terrenos contiguos por partes. Para ulteriores noticias ocurrase al núm. 18½ calle de la Catedral. m7 3tfc

AVISO

DE LA

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

HABIENDO sufrido la escuela de la Concepcion á cargo de la Sociedad de Beneficencia, un trastorno que no ha sido posible evitar, se avisa al público que queda restablecida, y que las que han salido ó gusten entrar, pueden ocurrir á la misma casa en que estaba, calle de Tacuarí junto al No. 55, ó á la calle de la Federacion No. 211.

Ama de leche,

LA persona que necesite una con buenos informes de su conducta, puede dirigirse á la calle de la Catedral No. 53. m 23 2p

SILLAS

VERDADERAS

Norte-Americanas.

Las mas fuertes y mas baratas que hay en la ciudad, se venden en la Tapicería y Colchonería de Guillermo y Paz inglis, calle de Potosí No. 57. m10 10c.

Ojo al hallazgo.

Se ofrecen 50 pesos al que dé noticia de cuatro caballos, un tordillo, un saino, un colorado bajo, y un colorado grande, que se perdieron el Sábado á la noche en el Callejon de Ibañez, y se supone han tirado para esta ciudad, donde estaban aquerenciados; ocurrase al No. 260 calle de la Esmeralda. m15 8p

Sal de Setubal,

HAY algunas fanegas de venta en tierra á precio cómodo: vease el que necesite con D. Tomas Gowland calle de la Reconquista No. 107. Se vendera en porciones al gusto del comprador. m3 tfs

AGOOD

House Steward.

MAY find an eligible situation by applying at this office.

Quintero.

SE necesita un hombre que sea inteligente en el cultivo de plantas en general. En esta Imprenta darán razon de la persona que lo necesita. m 6 tfs

Se vende.

SEMILLA de alfalfa criolla fresca y pura, recolectada en la quinta de D. Andres Thorndike, en el almacen de los Sres. Fleming y Ca., calle del 25 de Mayo, esquina con la de Cangallo. a3 tfs

¡ VIVA LA FEDERACION !

Colecturia General.

Aviso al Público.

DE órden superior se hace saber al Público que en los almacenes de esta Aduana existen resagados los efectos que á continuacion se expresan, y que por consiguiente los que se consideren con derecho á ellos, ocurran á despacharlos dentro del término de 15 dias contados desde esta fecha, bajo de apercibimiento que no verificándolo se venderán en público remate; aplicándose al Fisco su producto sin que se admita reclamo alguno pasado que sea el antedicho término.

Un cilindro de estirar metales
Un cuñete harina de avena
M. No. 5—Un cajon conteniendo—
Dos cortes de paño para mesas de villar
Treinta y cuatro bolitas de marfil
Dos juegos tornillos para las mesas y las bolsitas
Ocho quinquees amarillos de una luz
F. M. 741 742—2 cajones conteniendo—
Un panorama con sus vistas
PS 1 2—2 cajoncitos conteniendo—
143 mapas de la Isla de Cuba, sus puertos, ciudades, &c. &c.
Dos medios cuñetes tabaco de mascar
Cinco sombreros de felpa
Once y media docenas peinetas de talco.

Buenos Aires, á 8 del mes de América de 1838.

Francisco María Ramiro.

m9 15g

Aceitunas.

LAS hay de venta en la quinta conocida por de Altolaguirre, cerca de las Cinco Esquinas. m7 1mp.

Aviso Interesante

SE avisa por segunda y última vez á las personas que tienen prendas empeñadas con Da. Narcisa Martinez, que de órden del juzgado, se han de vender todas aquellas que no se saquen en todo el corriente mes de Mayo. m1 1mp

Interesante.

La quinta del Dr. Escola, á tres cuadras de la Iglesia del Socorro para la Recoleta, conocida por las cinco esquinas, en la calle larga, se vende. En dicha quinta, á toda hora habrá con quien tratar. Su precio será tan moderado, que no pasará de las dos terceras partes de su valor; admitiéndose en cuenta hasta la mitad, en ganado vacuno. m 19 5pd2

A steward.

ONE who can produce good testimony of character is wanted in a private family.

Apply at this office.

SE

Alquila.

EN la calle del Perú núm. 175, unas piezas altas y una baja. En la misma casa hay una ama de media leche que busca acomodo, es sana y dará informes de su conducta. El que se interese en ella puede ocurrir á dicha casa para tratar. m8 tf.

Sanguijuelas.

HAY de venta en la calle de la Paz No. 58, y salchichon de Bolonia recien llegado de Italia. m18 6pd1.

D. Benito Ramirez

ACaba de llegar á esta capital, ofreciendo á este respetable público servirlo con toda delicadeza, y finura en todo cuanto concierne su facultad.

Arregla las dentaduras desiguales por naturaleza poniéndolas en el mejor estado. Emploma y corrije toda carie en las muelas y dientes, por inútiles que se hallen; pone dientes artificiales de diferentes construcciones.

Igualmente tiene un específico tan recomendable en esta capital por tantos años, y en Montevideo, y en toda la America, como á continuacion se verá.

Ningun sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil á un Pueblo á quien debe su subsistencia. El profesor dentista D. Benito Ramirez reconocido á la honrosa confianza y alto aprecio que se le ha dispensado, tiene la satisfaccion de presentar al público un específico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encías; es el elixir que su utilidad está en razon directa de los innumerables trabajos y fatigas que ha sufrido, y de los infinitos experimentos que ha sido necesario emprender; pero al fin tiene la confianza de haber llenado sus deseos, asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo que á continuacion dirá.

VIRTUDES Y MODO DE USARLO.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura, al que la tenga, lavándose diariamente del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir, hasta seis si hubiere demasiada alteracion ó malicia en las encías, cuya preparacion se mantendrá por largo tiempo en la boca, teniendo la precaucion de lavarse ántes con agua sola si hubiese carie, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; despues de haber hecho lo que queda arriba dicho, se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, y en el momento mismo desaparecerá el dolor.

Fortifica las encías, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad, y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca, é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes, ó encías.

NOTA:—Los frasquitos se venden en la casa del Dentista a 5 pesos.

Calle de S. Miguel ó de la Piedad No. 198. m14 1mc

TRAPOS. TRAPOS. TRAPOS.

SE pagaran á 2½ reales, libra los de hilo, algodon y cañamo, siendo limpios, y 1½ reales por libra los de lana y paños. En la calle del Restaurador Rosas, No. 231.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público.

SE previene á los que paguen el derecho del alumbrado público, que deben recojer por cada puerta una papeleta, para evitar ulteriores trastornos. m 3 tfc

El Redactor Responsable—
SANTIAGO KIERNAN.